

SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

Jornada para educadoras y educadores de Salas Cuna y Jardines
Infantiles que pertenecen a Establecimientos de JUNJI que
ingresan al SDPD 2024

27.09.2023



SdEP Subsecretaría
de Educación
Parvularia

Participantes Webinar "Proceso de ingreso al SDPD 2024" Educadoras y educadores





OBJETIVO JORNADA

Comprender aspectos generales del ingreso al Sistema de Reconocimiento y Progresión de tramos del SDPD, a partir del año 2024.

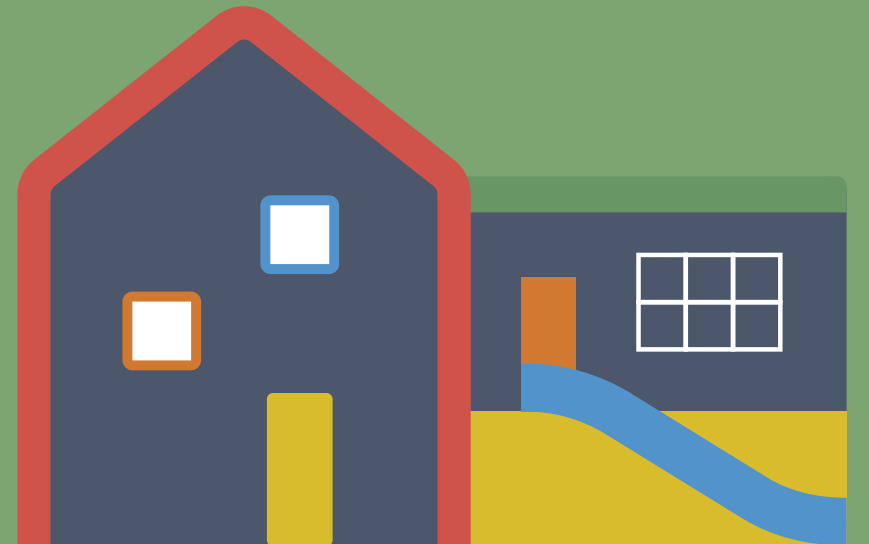
1

Uso de plataforma

2

Reconocimiento de tramos y
Estructura de remuneración

CONTEXTO



¿Qué es el Sistema de Desarrollo Profesional Docente?

- Es una política pública creada a partir de la Ley 20.903 y su implementación, la cual modifica el Estatuto Docente y define las bases para potenciar y orientar el desarrollo y reconocimiento profesional de las/los educadoras/es como un motor de cambio para un sistema educativo de calidad.



¿QUÉ INSTITUCIONES PARTICIPAN DEL SISTEMA?



- Administración del Sistema Nacional de Reconocimiento y Promoción del Desarrollo Profesional Docente.
- Administración de Planes de Inducción y Mentoría.
- Ejecución, certificación y evaluación de cursos para el Desarrollo Profesional.
- Elaboración normativa para SDPD.
- Encargados de la elaboración de instrumentos de evaluación docente y de evaluación integral.



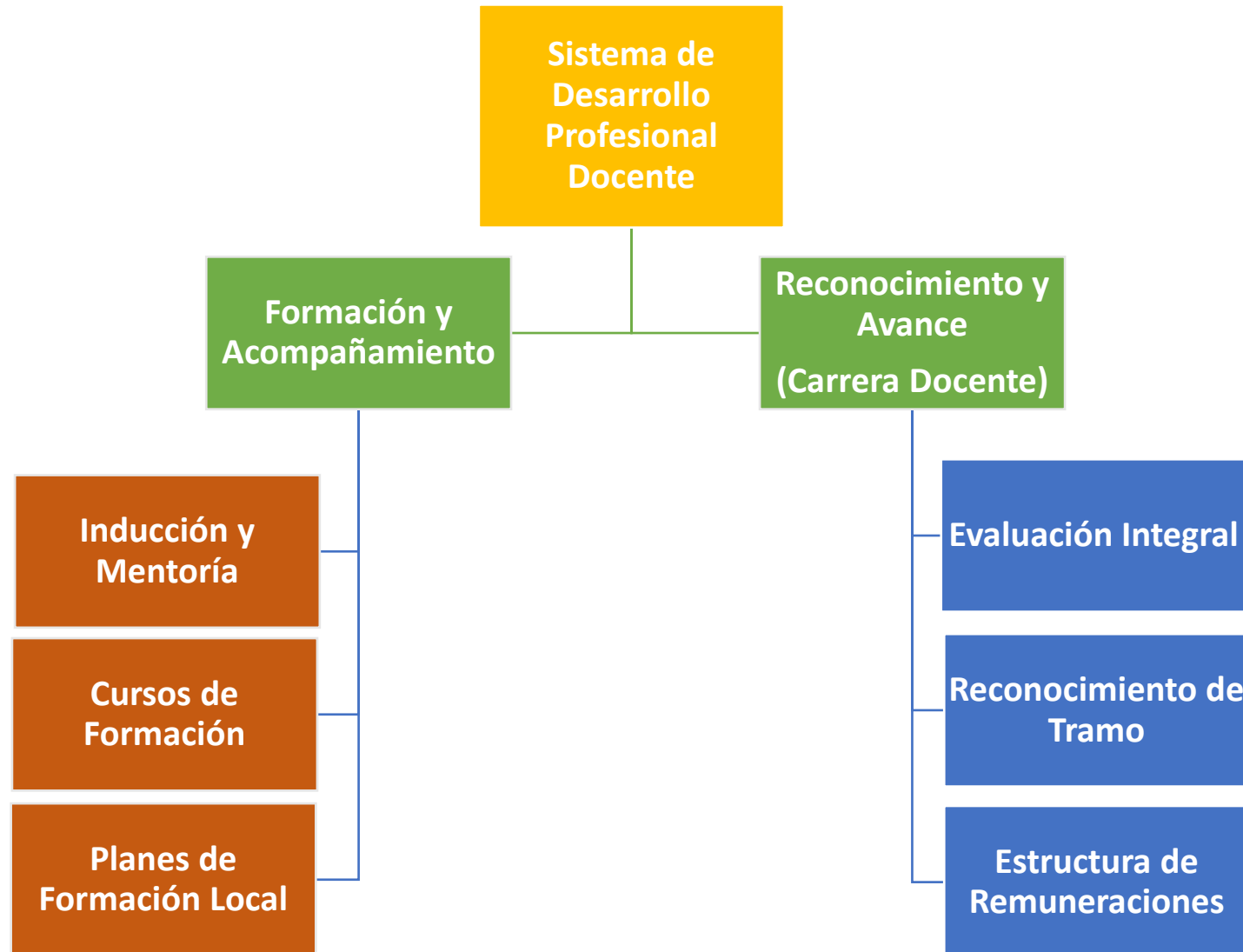
- Resguardo de la pertinencia de los componentes del Sistema de Desarrollo profesional docente para el nivel de Educación Parvularia.
- Elaboración normativa específica para el sector.



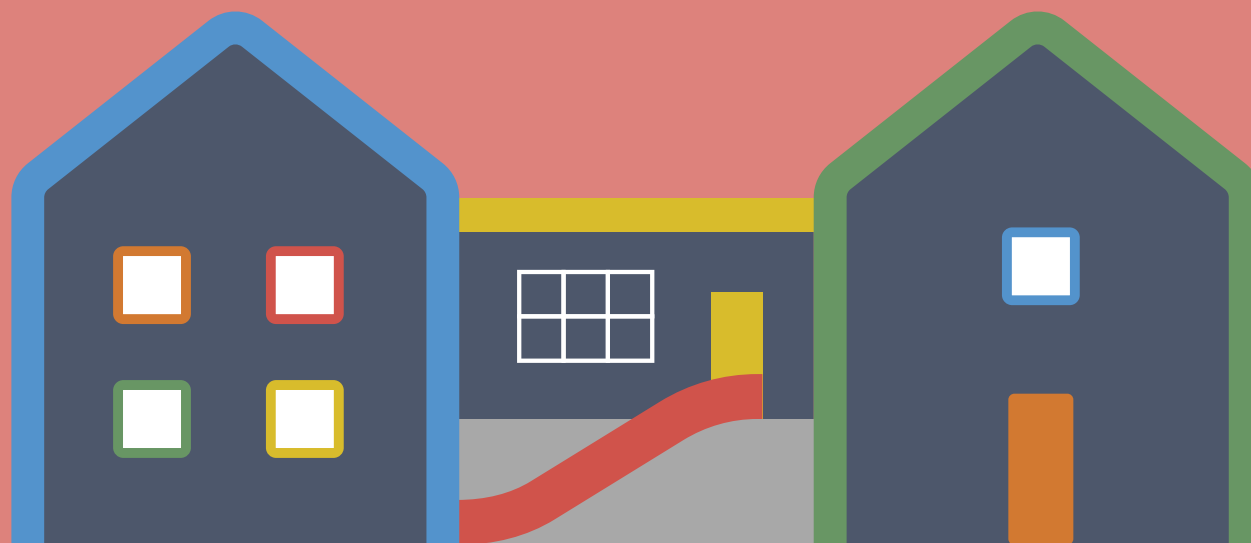
- Colaboración en el diseño, inscripción, aplicación y corrección de la prueba de conocimientos del sistema de reconocimiento.
- Entregar resultados de evaluaciones de acciones formativas y procesos de inducción que realicen los establecimientos.



Componentes SDPD

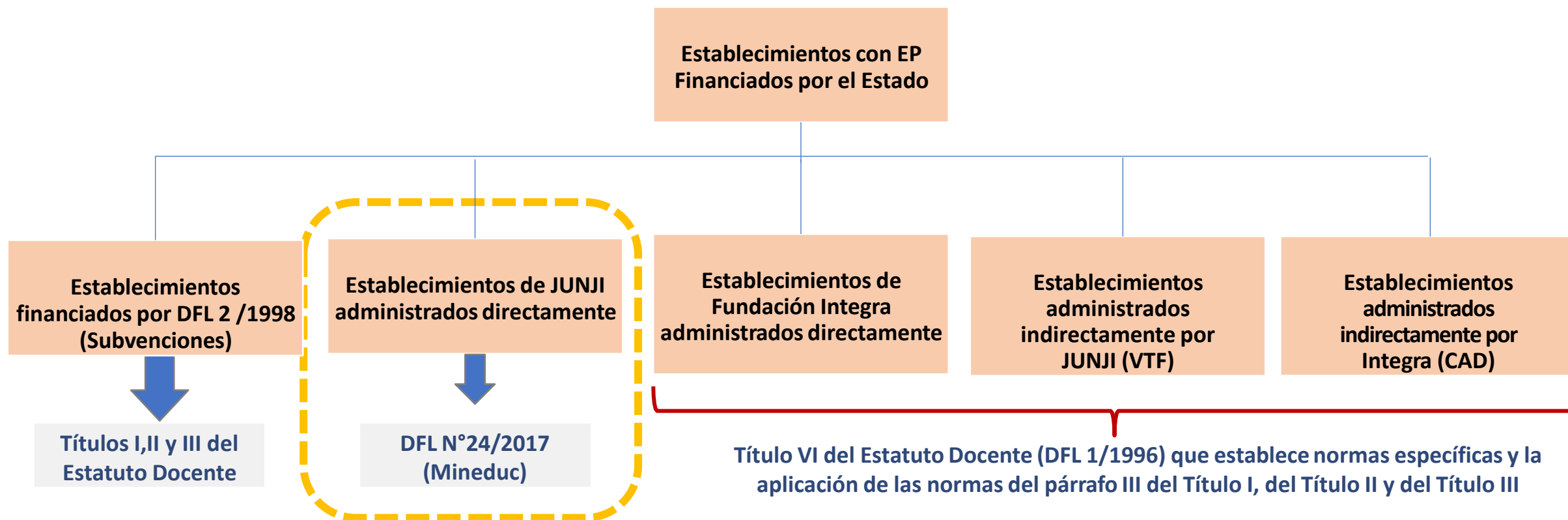


ANTECEDENTES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (SDPD) EN EDUCACIÓN PARVULARIA



INGRESO AL SDPD DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON NIVEL DE EDUCACIÓN PARVULARIA

La regulación de este sistema varía en función de la dependencia del establecimiento educativo



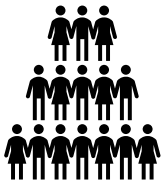
NORMATIVA APLICABLE A ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA (JUNJI)

- **DFL N°24 de 2016** – “Establece Proceso de Inducción y Mentoría y el Sistema de Desarrollo Profesional Docente aplicable a los Profesionales que cumplan funciones de Dirección o Pedagógica en los Establecimientos de Educación Parvularia de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y regula otras materias a que se refiere el artículo Cuadragésimo Quinto Transitorio de la Ley N°20,903”
- **Decreto N°376 de 2018** “Aprueba Reglamento sobre Formación para el Desarrollo Profesional y Proceso de Acompañamiento Profesional Local” – se le aplican supletoriamente las normas de este decreto respecto de las materias reguladas en el título II y III del estatuto Docente (DFL N°1 de 1996)
- **Decreto N°339 de 2018** “Aprueba Reglamento sobre Sistema de Desarrollo Profesional Docente” (misma supletoriedad que Decreto N°376 de 2018)
- **Ley N°20.903** “crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente” – Artículo cuadragésimo quinto transitorio.

Algunos antecedentes...



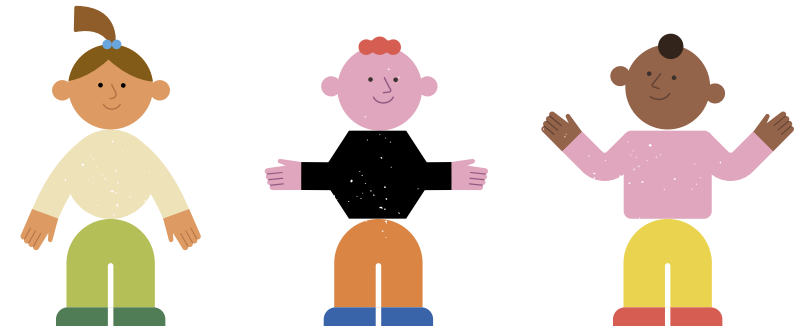
Más de **11.000 educadoras/es** han ingresados al Sistema, provenientes de establecimientos con aportes regulares del Estado.



Hasta el año 2023 ingresó el 80% de establecimientos al SDPD. A partir de marzo del año 2024 ingresa en quinto y último grupo de establecimientos, alcanzando con ello al **100% de establecimientos en funcionamiento.**

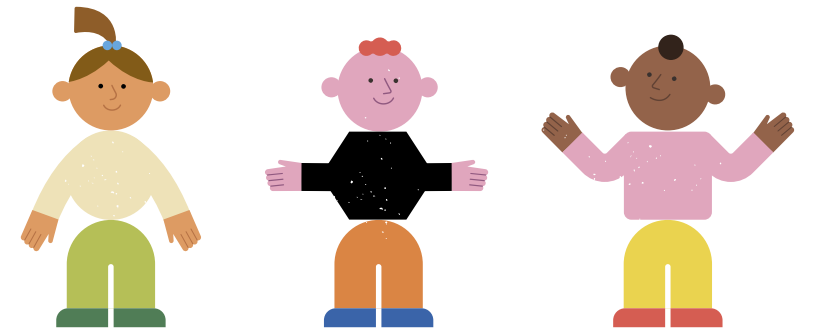


Más de **2.900 jardines infantiles** han ingresado a la fecha al SDPD.



Establecimientos ingresados al SDPD

Dependencia		2020	2021	2022	2023	2024	Total EE ingresados
JUNJI	AD	135	155	110	70	351	821
	VTF (MUN y PRIV)	320	285	288	304	368	1.565
	VTF SLEP	25	44	33	41	7	150
INTEGRA	AD	217	247	287	319	23	1.093
	CAD	11	8	9	7	9	44
Total		708	739	727	741	758	3.673



¿Cómo es el vínculo contractual al ingresar al SDPD?

Las funcionarias y funcionarios de la JUNJI que se encuentran en calidad jurídica contrata, titulares y reemplazos, están regidos bajo el Estatuto Administrativo **Ley 18.834**, teniendo una jornada laboral de 44 horas semanales, con rentas asimiladas a grados establecidos en la Escala Única de Remuneraciones.

El **DFL 24** establece el proceso de Inducción y Mentoría y el Sistema de Desarrollo Profesional Docente aplicable a las y los profesionales que cumplan funciones de dirección o pedagógica en los establecimientos de educación parvularia de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.



¿Qué educadoras/es de párvulos ingresan al sistema de reconocimiento profesional?

Los profesionales de la educación que desempeñen algunas de las funciones señaladas en el artículo 5º del DFL N°1 de 1996, en establecimientos que impartan educación parvularia y que sean financiados con aportes regulares del Estado.

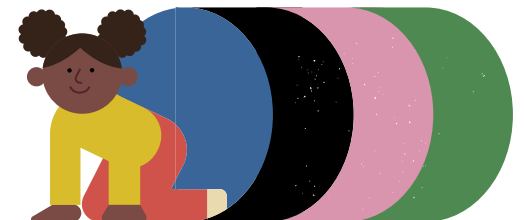
- Docente de aula (art. 6)
- Docente directiva (art. 7)
- Docente con Funciones técnico-pedagógicas (art. 8)

Solo participan en Sistema de Reconocimiento (evaluación integral) quienes se evalúan, pudiendo con ello cambiar de tramo.

¿Quiénes pueden optar por no ingresar al Sistema?

- Pueden optar por no ingresar al Sistema (renunciar) **sólo** quienes se encuentren a 10 o menos años de la edad legal de jubilación o que ya la hayan cumplido cuando su establecimiento ingresa por primera vez al sistema.
- En ese caso, las educadoras/es podrán mantener su última remuneración, la que se reajustará en el mismo porcentaje y oportunidad que las del sector público.

Si estas profesionales deciden ingresar al Sistema quedan asignadas en tramo inicial o acceso (según años de experiencia). Si quedan en acceso pueden quedarse ahí hasta que jubilen o evaluarse para alcanzar algún tramo de la carrera.



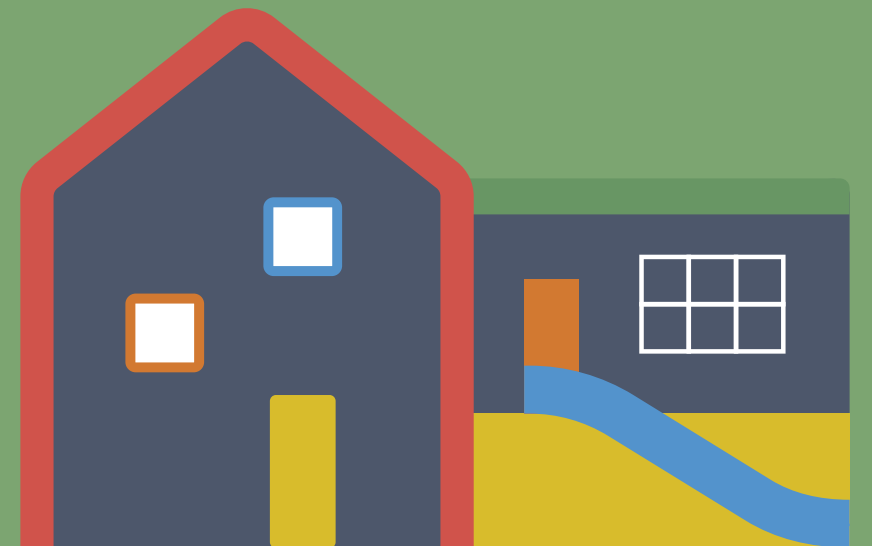
¿Qué sucede en el caso de Directoras/es?

Las directoras o encargadas de establecimiento:

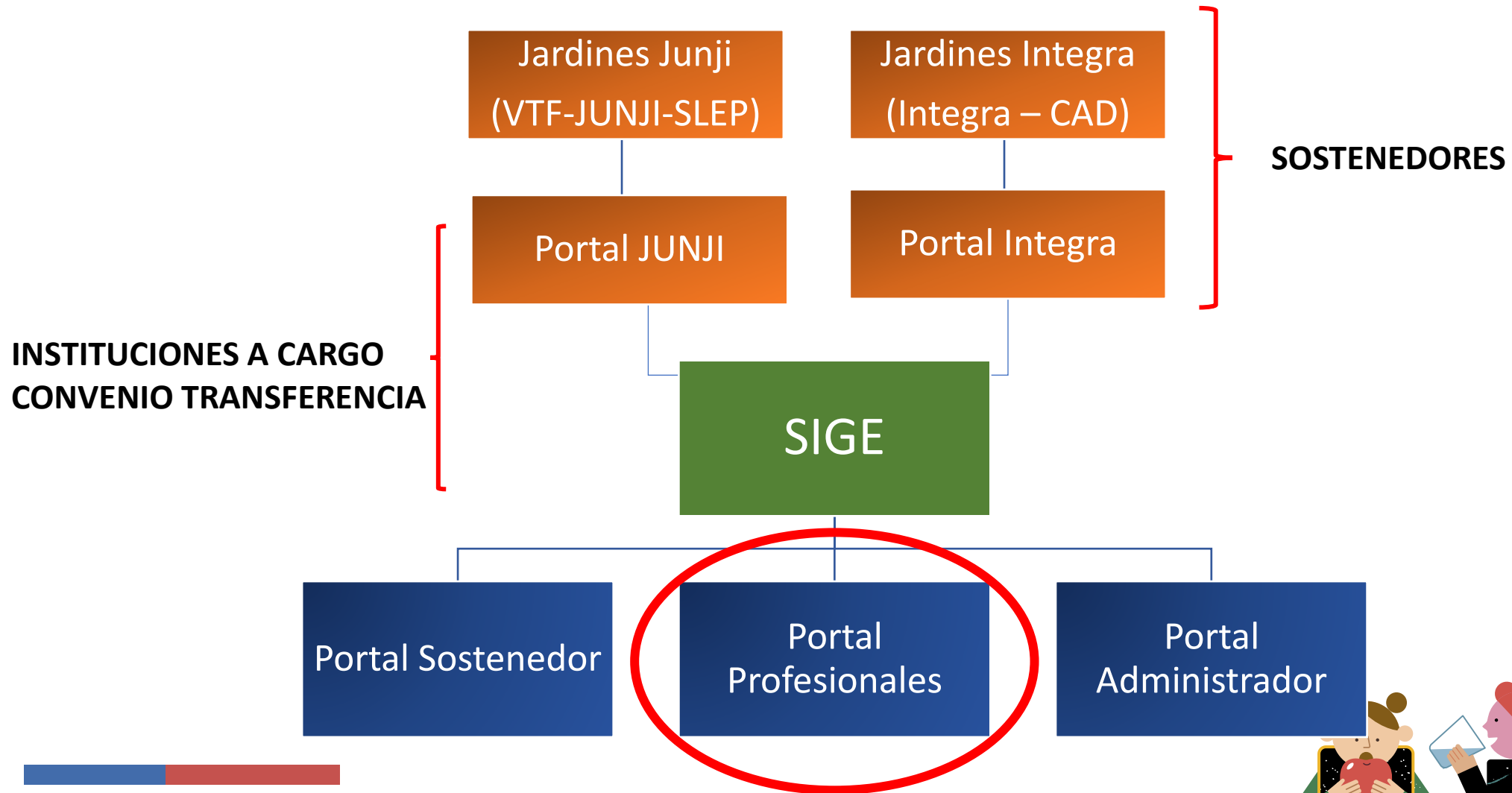
Ingresa al SDPD junto con las demás profesionales de su establecimiento, accediendo al cálculo de asignación por el hecho de ingresar.

Podrán participar de la Evaluación Integral en la medida que desempeñen funciones de aula.

USO DE PLATAFORMAS



Portales Carrera Docente



Portales Carrera Docente

Sostenedor

- Consultar docentes de EE
- Cargar información de docentes (tramo, experiencia, BRP, remuneración,
- Solicitar recursos

Docente

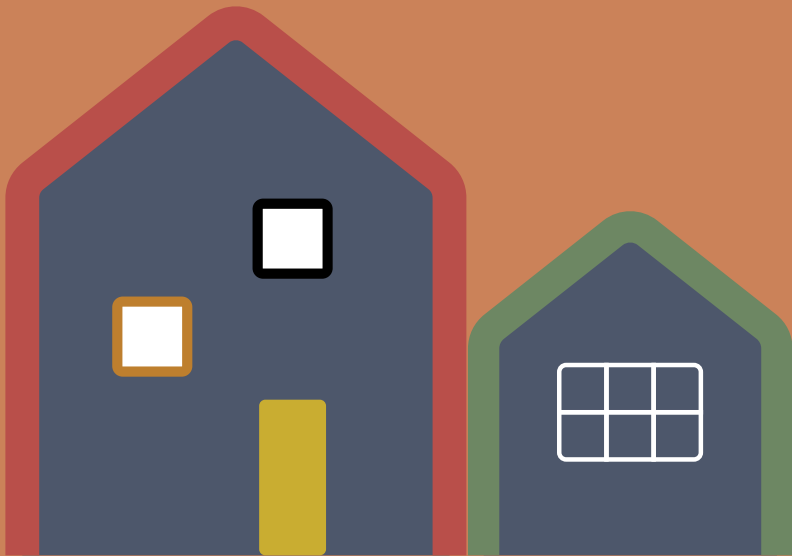
- Consultar info del EE
- Notificación de tramo
- Consultar info utilizada para cálculo
- Solicitar renuncia
- Consultar resoluciones

Administrador

- Gestión de renunciaciones
- Revisión y validación solicitudes de recursos
- Reapertura de solicitudes
- Cargar información (Ruralidad, Prioritarios, Tramos)
- Administración de usuarios



**HITOS Y PROCESOS IMPORTANTES DEL SDPD
PARA EL NIVEL DE EDUCACIÓN PARVULARIA
REGIDO POR EL TITULO VI DEL DFL N° 1/1996**



PARA SOSTENEDORES

Registro de información para el ingreso de Establecimientos de Educación Parvularia a Carrera Docente

- Reconocimiento de experiencia y registro o actualización de información necesaria para determinar tramo de ingreso.
- Registro en:
<https://carreradocenteparvularia.mineduc.cl/carrera-parvulo-sostenedor/login/login>

AGOSTO-DICIEMBRE

Actualización de bienes

- Actualización de Información de bienes.

MAYO

FEBRERO-MARZO

Actualización de información

- Plataforma de Sostenedores informa tramo de profesionales que ingresan.
- Hasta marzo sostenedor realiza ingreso BRP, nivel educadora y horas contratación.

MAYO-JUNIO

Inscripción de profesionales para evaluación

- Inscripción de profesionales que deseen participar del proceso de evaluación integral del año en curso.
- Registro en: <https://www.docentemas.cl>
- **Primeros días de Julio:** periodo cálculo de asignación docentes que modifican tramos por resultados de evaluación integral (ingresos años anteriores).

PARA EDUCADORAS/ES DE PÁRVULOS

Envío de información para ingreso al Sistema

- Envío a sostenedor de información para ingreso al Sistema (relacionada con experiencia y título profesional) según fecha acordada con sostenedor.

AGOSTO-DICIEMBRE

Validación de Usuario Plataforma

- Profesionales que participan en el Procesos de Evaluación Integral, deben validar sus datos en plataforma de la Agencia Calidad para rendición prueba ECEP
- Registro en: <https://evaluacionconocimientos.cl>

SEPTIEMBRE-OCTUBRE

ENERO-FEBRERO

Solicitud de renuncias al Sistema

- Educadoras/es que se encuentran a 10 años o menos de jubilar (al momento de ingresar al sistema).

MARZO

Notificación de tramo y pago de asignaciones

- Notificación de Tramo de Ingreso y Pago de Asignaciones con nuevo cálculo.
- Registro en: <https://portaldocenteparvularia.mineduc.cl/carrera-parvulo-educador/login/login>

MAYO- JUNIO

Validación de Usuario/a Plataforma

- Profesionales que participan en el Procesos de Evaluación Integral (portafolio), deben validar sus datos en plataforma
- Registro en: <https://www.docentemas.cl>

¿Qué debe informar la o el profesional al sostenedor al acceder al SDPD?

AGOSTO-DICIEMBRE 2023

Envío de información para ingreso al Sistema

- Envío a sostenedor de información para ingreso al Sistema (relacionada con experiencia y título profesional) según fecha acordada con sostenedor.
- Profesional debe entregar esta información a su sostenedor en la fecha que este le indique.

Experiencia profesional

(informada al sostenedor por profesional)

Título profesional
(informada al sostenedor por profesional)

Promedio de las 12 últimas remuneraciones
(informado por sostenedor)

Horas de contrato
(informada por sostenedor)

Asignación tramo
(de acuerdo con información entregada por sostenedor)

Sostenedor debe cargar estos antecedentes antes de la fecha en la que se solicitan recursos
(hasta 10 de marzo)

Sostenedor debe informar antes de la fecha en la que se solicitan recursos
(hasta 10 de marzo)

Informado por Rex emitida por Subsecretaría Educación (CPEIP) primeros días de marzo

¿Cómo ingresar al módulo información del portal educadora/or?

- Ingresar a:

<https://portaldocenteparvularia.mineduc.cl/carrera-parvulo-educador/login/login>

- **Se debe ingresar con Clave Única.**
- Consultar **información personal.**
- Consultar el o los establecimientos en los que se encuentra.
- **Revisar la información cargada por el sostenedor:** remuneración, tramo, bienios, BRP y horas de contrato.

[Inicio](#) [Información](#) [Solicitud de Renuncia](#) [Resoluciones](#)

Información del Profesional

RUT	44444444-4	Fecha Nacimiento	25-10-1980
Nombre	USUARIO CLAVE UNICA	Correo	usuario.claveunica@sss.com

Establecimientos Asociados

Excel PDF

Mostrar registros

Buscar:

Sostenedor	RBD	Nombre Establecimiento	Dirección	Estado	Acción
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, JUNJI	33139	LA ARAUCANA	CALLE ICALMA N°390	Eliminado	Ver
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS	34879	SALA CUNA PULMAHUE	LOS ZORZALES N°1441	Eliminado	Ver

Información requerida para cálculo de asignación				
Último registro del dato				
Información	Registro	Ver	Fuente	Actualización
1 Remuneración promedio 12 meses:	315.000	Remuneración Prom.	SOSTENEDOR	24-07-2022 11:33:32
2 Tramo:	Inicial	Tramo	SOSTENEDOR	24-07-2022 11:41:28
3 Bienios Reconocidos:	3	Bienios	SOSTENEDOR	24-07-2022 11:47:59
4 BRP:	SI	Encuesta	SOSTENEDOR	24-07-2022 12:01:15
5 Horas de Contrato:	45	Hrs. Cto.	SOSTENEDOR	24-07-2022 12:05:14



PARA EDUCADORAS/ES DE PÁRVULOS

Envío de información para ingreso al Sistema

- Envío a sostenedor de información para ingreso al Sistema (relacionada con experiencia y título profesional) según fecha acordada con sostenedor.

AGOSTO-DICIEMBRE

Validación de Usuario Plataforma

- Profesionales que participan en el Procesos de Evaluación Integral, deben validar sus datos en plataforma de la Agencia Calidad para rendición prueba ECEP
- Registro en: <https://evaluacionconocimientos.cl>

SEPTIEMBRE-OCTUBRE

ENERO-FEBRERO

Solicitud de renuncias al Sistema

- Educadoras/es que se encuentran a 10 años o menos de jubilar (al momento de ingresar al sistema).

MARZO

Notificación de tramo y pago de asignaciones

- Notificación de Tramo de Ingreso y Pago de Asignaciones con nuevo cálculo.
- Registro en: <https://portaldocenteparvularia.mineduc.cl/carrera-parvulo-educador/login/login>

MAYO- JUNIO

Validación de Usuario/a Plataforma

- Profesionales que participan en el Procesos de Evaluación Integral (portafolio), deben validar sus datos en plataforma
- Registro en: <https://www.docentemas.cl>

ENERO-FEBRERO

Solicitud de renuncias al Sistema

Educadoras/es que se encuentran a 10 años o menos de jubilar (al momento de ingresar al sistema) pueden solicitar no ingresar al Sistema (hasta el 29 de febrero 2024, a través del portal).

Es importante informar a su sostenedor de esta decisión, la que tiene carácter voluntario, y es tramitada y de responsabilidad de cada profesional.

SOLICITUD DE NO INGRESO AL SISTEMA DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE



Estimada/o Educadora/or, en este módulo usted podrá ejercer lo dispuesto en el artículo quinto transitorio de la ley 20.903; artículo 1º transitorio del decreto con fuerza de ley Nº 24, de 2017, del Ministerio de Educación; y artículo primero transitorio de la ley Nº 21.152, en cuanto a optar por no regirse por las normas del Título III del Estatuto Docente.

Para descargar el formulario de renuncia [haga clic aquí.](#)

Adjuntar Formulario Firmado:

 Seleccione

(Máximo 3 MB)

Adjuntar Certificado de Nacimiento:

 Seleccione

(Máximo 3 MB)

Adjuntar Fotocopia Cédula de Identidad:

 Seleccione

(Máximo 3 MB)

☐ Presento la solicitud de renuncia, señalando expresamente que conozco las implicancias de esta decisión.

☐ Me encuentro en el rango de edad correspondiente (hasta 10 años antes de la Edad de Jubilación).

☐ No he renunciado con anterioridad ni cuento con una solicitud de renuncia en curso.

☐ No he ingresado al Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

- Subir a la plataforma:
 - Formulario de renuncia, descargado desde el mismo sitio.
 - Certificado de Nacimiento
 - Fotocopia Cédula de identidad
- Marcar casillas de verificación
- Respetar tamaño de los archivos

PARA EDUCADORAS/ES DE PÁRVULOS

Envío de información para ingreso al Sistema

- Envío a sostenedor de información para ingreso al Sistema (relacionada con experiencia y título profesional) según fecha acordada con sostenedor.

AGOSTO-DICIEMBRE

Validación de Usuario Plataforma

- Profesionales que participan en el Procesos de Evaluación Integral, deben validar sus datos en plataforma de la Agencia Calidad para rendición prueba ECEP
- Registro en: <https://evaluacionconocimientos.cl>

SEPTIEMBRE-OCTUBRE

ENERO-FEBRERO

Solicitud de renuncias al Sistema

- Educadoras/es que se encuentran a 10 años o menos de jubilar (al momento de ingresar al sistema).

MARZO

Notificación de tramo y pago de asignaciones

- Notificación de Tramo de Ingreso y Pago de Asignaciones con nuevo cálculo.
- Registro en: <https://portaldocenteparvularia.mineduc.cl/carrera-parvulo-educador/login/login>

MAYO- JUNIO

Validación de Usuario/a Plataforma

- Profesionales que participan en el Procesos de Evaluación Integral (portafolio), deben validar sus datos en plataforma
- Registro en: <https://www.docentemas.cl>

MARZO

Notificación de tramo y pago de asignaciones

- Notificación de Tramo de Ingreso (primeros días de marzo) Si existe discrepancias en el tramo asignado (inicial o acceso) se cuenta con 5 días hábiles desde la fecha publicación REX en Diario oficial para realizar solicitud de recurso de reposición en la Seremi correspondiente.
- Pago de Asignaciones con nuevo cálculo
- Registro en: <https://portaldocenteparvularia.mineduc.cl/carrera-parvulo-educador/login/login>

Importante de considerar:

Primeros días de marzo se informa en Diario Oficial la Rex que establece tramo ingreso al Sistema (Subsecretaría de Educación/CPEIP).

Si existe disconformidad profesional puede solicitar Recursos de Reposición tramo en Seremi correspondiente.
(5 días hábiles desde publicación rex tramo en DO)

Sostenedor realiza solicitud de recursos hasta 10 de marzo o día hábil siguiente con los datos cargados en Sistema (validados y cargados por ellos mismos), excepto tramo, % de estudiantes prioritarios y ruralidad.

¿Qué información puede observar la/el profesional en el módulo información del portal educadora/or?

- 3 módulos: Información, Solicitud de renuncia, Resoluciones
- **Información**
 - Establecimientos en los que se encuentra (SIGE)
 - Información cargada por el sostenedor: remuneración, tramo, bienios, BRP y horas de contrato.
- **Solicitud de renuncia**
 - Cargar archivos y realizar solicitud
- **Resoluciones.**
 - Ver y descargar las resoluciones (Tramo) en los que se encuentra su rut.

Inicio

Información

Solicitud de Renuncia

Resoluciones

Información del Profesional

RUT

44444444-4

Nombre

USUARIO CLAVE UNICA

Fecha Nacimiento

25-10-1980

Correo

usuario.claveunica@sss.com

Establecimientos Asociados

Excel

PDF

Mostrar

5

registros

Buscar:

Sostenedor

RBD

Nombre Establecimiento

Dirección

Estado

Acción

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, JUNJI

33139

LA ARAUCANA

CALLE ICALMA N°390

Eliminado

Ver

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

34879

SALA CUNA PULMAHUE

LOS ZORZALES N°1441

Eliminado

Ver

Información del Profesional

RUT

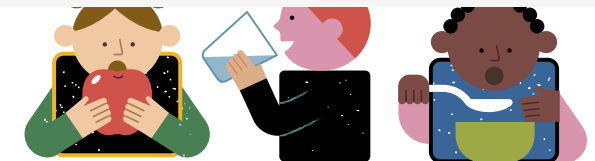
Nombre

Fecha Nacimiento

Correo

Historial de Resoluciones

Nro Resolución	Tipo Resolución	Fecha de Ingreso	Acción
1069	Tramos y Bienios	2020-02-28	QVer REX



PARA EDUCADORAS/ES DE PÁRVULOS

Envío de información para ingreso al Sistema

- Envío a sostenedor de información para ingreso al Sistema (relacionada con experiencia y título profesional) según fecha acordada con sostenedor.

AGOSTO-DICIEMBRE

Validación de Usuario Plataforma

- Profesionales que participan en el Procesos de Evaluación Integral, deben validar sus datos en plataforma de la Agencia Calidad para rendición prueba ECEP
- Registro en: <https://evaluacionconocimientos.cl>

SEPTIEMBRE-OCTUBRE

ENERO-FEBRERO

Solicitud de renuncias al Sistema

- Educadoras/es que se encuentran a 10 años o menos de jubilar (al momento de ingresar al sistema).

MARZO

Notificación de tramo y pago de asignaciones

- Notificación de Tramo de Ingreso y Pago de Asignaciones con nuevo cálculo.
- Registro en: <https://portaldocenteparvularia.mineduc.cl/carrera-parvulo-educador/login/login>

MAYO- JUNIO

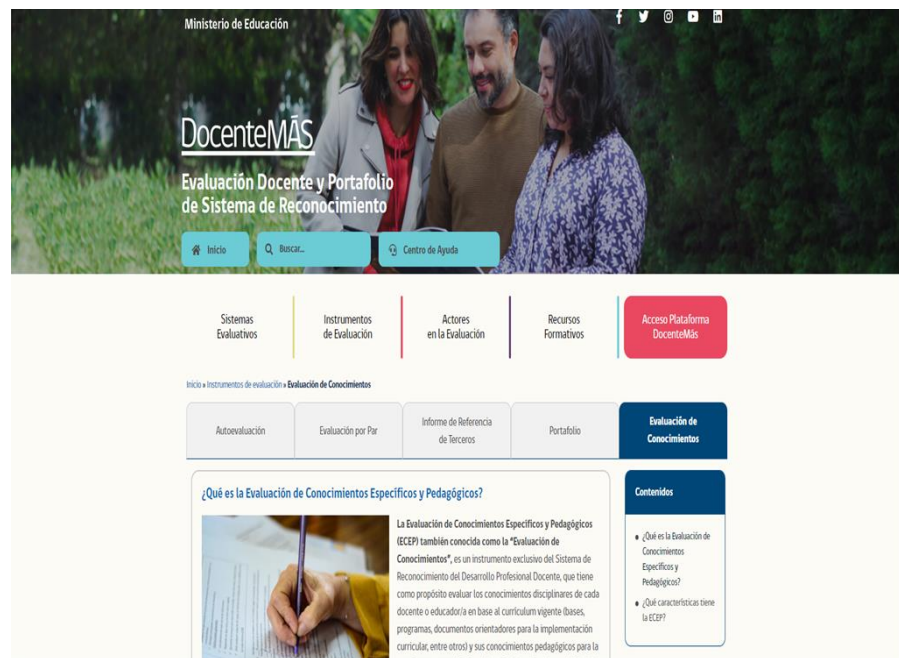
Validación de Usuario/a Plataforma

- Profesionales que participan en el Procesos de Evaluación Integral (portafolio), deben validar sus datos en plataforma
- Registro en: <https://www.docentemas.cl>

MAYO-JUNIO
(según determine CPEIP)

Validación de Usuario/a Plataforma

- Cada profesional que participará en el proceso de evaluación integral **debe validar** sus antecedentes en la plataforma DocenteMás.
- Las y los profesionales han sido previamente inscritos por su entidad sostenedora a partir de la información que envía CPEIP (nómina de profesionales que deben y pueden participar en evaluación integral).
- **Registro en:** <https://www.docentemas.cl>



<https://www.docentemas.cl/>

PARA EDUCADORAS/ES DE PÁRVULOS

Envío de información para ingreso al Sistema

- Envío a sostenedor de información para ingreso al Sistema (relacionada con experiencia y título profesional) según fecha acordada con sostenedor.

AGOSTO-DICIEMBRE

Validación de Usuario Plataforma

- Profesionales que participan en el Procesos de Evaluación Integral, deben validar sus datos en plataforma de la Agencia Calidad para rendición prueba ECEP
- Registro en: <https://evaluacionconocimientos.cl>

SEPTIEMBRE-OCTUBRE

ENERO-FEBRERO

Solicitud de renuncias al Sistema

- Educadoras/es que se encuentran a 10 años o menos de jubilar (al momento de ingresar al sistema).

MARZO

Notificación de tramo y pago de asignaciones

- Notificación de Tramo de Ingreso y Pago de Asignaciones con nuevo cálculo.
- Registro en: <https://portaldocenteparvularia.mineduc.cl/carrera-parvulo-educador/login/login>

MAYO- JUNIO

Validación de Usuario/a Plataforma

- Profesionales que participan en el Procesos de Evaluación Integral (portafolio), deben validar sus datos en plataforma
- Registro en: <https://www.docentemas.cl>

SEPTIEMBRE-OCTUBRE
(según determine CPEIP)

Validación de Usuario Plataforma

- Cada profesional que participa en el Procesos de Evaluación Integral **debe validar** sus datos en plataforma de la Agencia Calidad para rendición prueba ECEP.

Registro en: <https://evaluacionconocimientos.cl>

Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos

Ministerio de Educación | CPEIP | Gobierno de Chile | Agencia de Calidad de la Educación

INICIO | CONSULTAR DATOS | PREGUNTAS FRECUENTES | CONTACTO

Tutorial Validación de Datos

Bienvenido(a) al proceso de Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos (**ECEP**) del año 2023, según lo establecido en la Resolución Exenta N°1514 del 17 de marzo del 2023 del Ministerio de Educación, se llevarán a cabo tres sesiones de aplicación, las cuales son:

- Sesión regular: Sábado 9 de diciembre de 2023.
- Sesión complementaria: Martes 12 de diciembre de 2023.

Res. Exenta N°1774 Procedimiento ECEP

Validación de datos

Calendario

Equivalencia entre Profesores ECEP

ClaveÚnica

Acceso Clave Unica UFRO

Ingresa tu RUN

Ingresa tu ClaveÚnica

[Recupera tu ClaveÚnica](#)

[Solicita tu ClaveÚnica](#)

INGRESA

Ayuda al 600 360 33 03

Servicio de autenticación administrado por:

gob digital

ClaveÚnica®

Con la colaboración de:

Servicio de Registro Único y Acceso a Datos

Componentes SDPD:

- Formación y acompañamiento
- Reconocimiento y Avance (Carrera Docente)



Formación y acompañamiento

PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y MENTORÍA PARA PROFESIONALES PRINCIPIANTES



Al ingresar al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, las y los profesionales de la educación tienen el derecho a formación gratuita y pertinente para su desarrollo profesional.

Las educadoras y educadores de párvulos podrán materializar este derecho participando en un sistema que apoya el desarrollo profesional docente durante toda la trayectoria profesional a través de la inducción y mentoría, cursos de formación y planes de formación local otorgados por JUNJI como se establece en el DFL N° 24 del 2017.

¿Qué profesionales participan en el proceso de Evaluación Integral?

Una vez que se ingresa al SDPD y se está inscrita/o, **es obligatorio que todas y todos los profesionales de la educación se evalúen** hasta alcanzar, al menos, el tramo avanzado (tramo inicial y temprano).

Para quienes hayan alcanzado el tramo avanzado, experto I y experto II, su participación en el proceso de EI es voluntaria.

En el caso de docentes que ingresen al tramo de acceso, su participación es voluntaria en el proceso de EI.



¿En qué consiste el proceso de evaluación integral (EI)?

Es un proceso que contempla la evaluación de la práctica docente dentro y fuera del aula, así como conocimientos específicos atinentes al nivel.



Recordar que este es un proceso evaluativo individual y asociado a su propia práctica pedagógica; y su suspensión solo se realiza por causas establecidas en una normativa, esto no significa renunciar o “salirse” de la Carrera Docente.



Instrumento de EI: EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS Y PEDAGÓGICOS (PRUEBA)

Conocimiento disciplinar

Los instrumentos evalúan los conocimientos que las educadoras deben dominar para la implementación del currículum nacional en el nivel que imparten (BCEP)

Conocimiento pedagógico

Así también, los saberes y conocimientos pedagógicos que tienen como referencia los dominios, criterios y descriptores establecidos en el Marco para la Buena Enseñanza EP.
e

- Cada instrumento cuenta con 60 ítems.
- Los ítems contienen 4 alternativas de respuestas, una de ellas es la correcta.
- No hay descuentos por respuestas erróneas.
- Existe un temario con los contenidos de la ECEP.



¿Es obligatorio participar del proceso de Evaluación Integral?

Las y los profesionales de la educación que se encuentran en los tramos inicial y temprano se encuentran **obligados a inscribirse en el proceso evaluativo.**

En conformidad a lo señalado por el artículo 88 C del Estatuto Docente, inciso final: ***“Los profesionales de la educación que no cumplan con la obligación de rendir los instrumentos señalados en el artículo 19 K, establecida en artículo 19 Ñ, perderán el derecho a percibir una suma equivalente a la asignación de tramo que les correspondería recibir de acuerdo al artículo 49 hasta que den cumplimiento a dicha obligación.”***

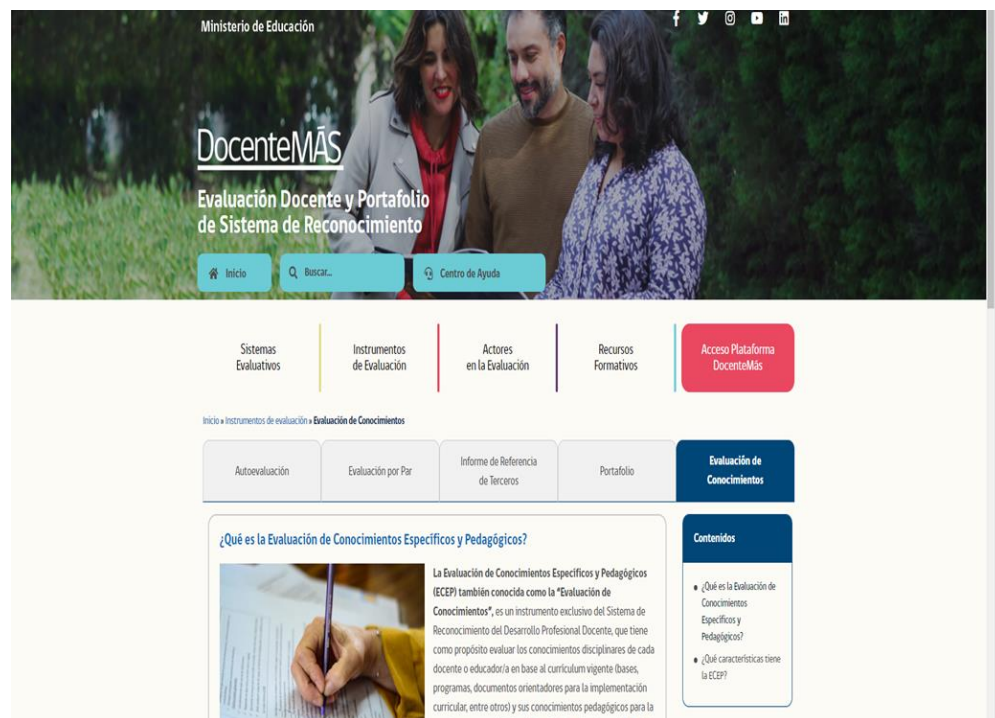


Recordar que este es un proceso evaluativo individual y asociado a su propia práctica pedagógica; y su suspensión solo se realiza por causas establecidas en una normativa, esto no significa renunciar o “salirse” de la Carrera Docente.



¿Cómo orientar la preparación para el proceso de Evaluación Integral?

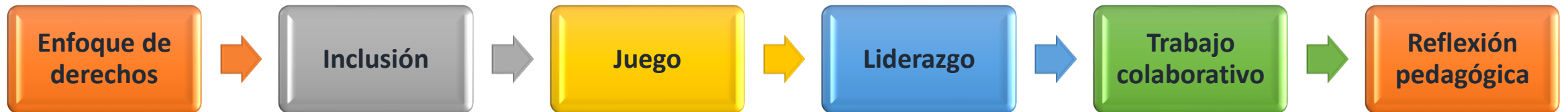
<https://www.docentemas.cl/>



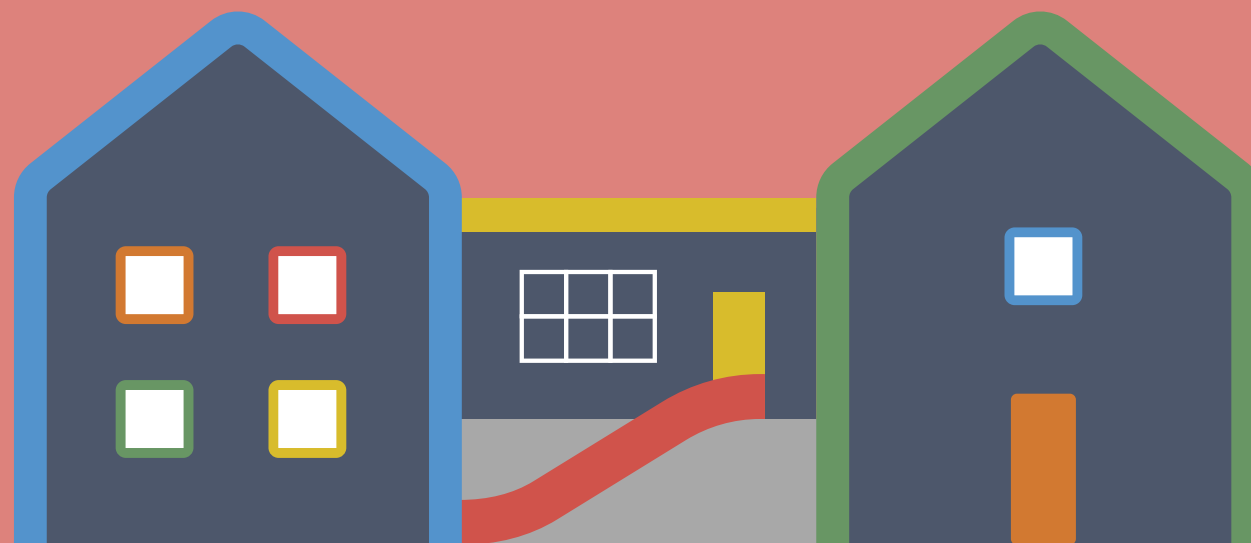
<https://parvularia.mineduc.cl/iniciativa/carrera-docente/>



REFERENTE E INSTRUMENTOS CURRICULARES EDUCACIÓN PARVULARIA



RECONOCIMIENTO DE TRAMOS



¿Cómo se reconocen los tramos?

- Es un procedimiento anual que reconoce la experiencia y consolidación de las competencias y saberes, tanto disciplinarios como pedagógicos. A partir de los resultados obtenidos en el proceso de evaluación integral, educadoras y educadores podrán progresar en distintos tramos.
- La o el educador/a que ingresa por primera vez al Sistema, se reconoce en tramo inicial hasta los 4 años de experiencia.
- Quienes no cuentan con tramo previo a su ingreso y cuentan con más de 4 años se les reconoce en tramo denominado “acceso”.
- Quienes cuentan con un tramo obtenido con anterioridad en carrera docente se le debe reconocer.

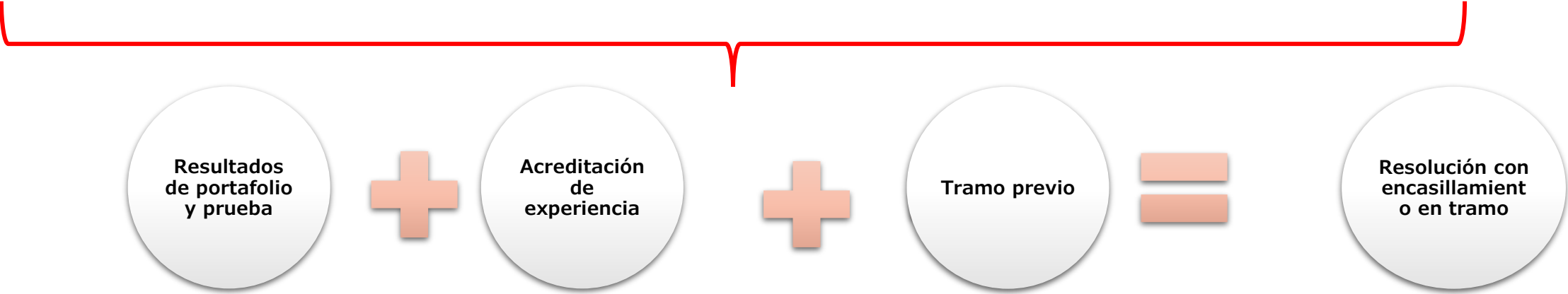


PROGRESIÓN Y RECONOCIMIENTO DE TRAMOS

El avance en la Carrera Docente está dado por el Sistema de Reconocimiento de tramo y considera 3 requisitos obligatorios para la progresión:

- Los **resultados** en el Portafolio y la Evaluación de conocimientos.
- Los **años de Experiencia** (bienios).
- **Tramo** previo.



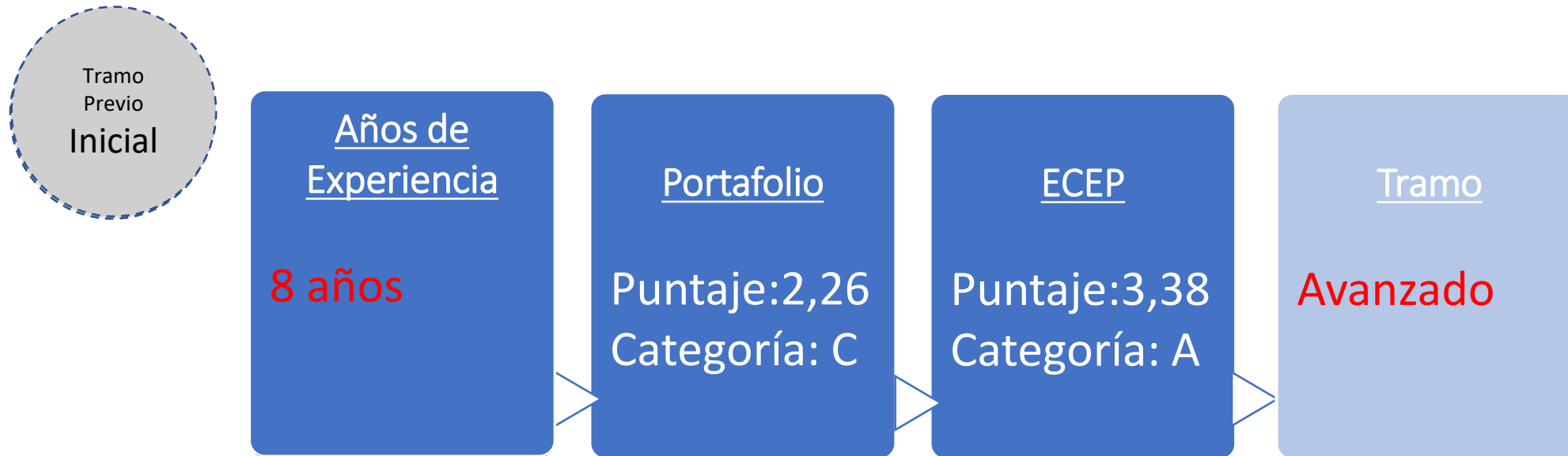


Resultado Portafolio	Resultado Prueba de Conocimientos Específicos y Pedagógicos			
	A	B	C	D
A	Experto II	Experto II	Experto I	Temprano
B	Experto II	Experto I	Avanzado	Temprano
C	Experto I	Avanzado	Temprano	Inicial
D	Temprano	Temprano	Inicial	Inicial
E	Inicial			

Requisitos de experiencia para cada tramo	Tramos
0 años	Inicial
4 años	Temprano
4 años	Avanzado
8 años	Experto I
12 años	Experto II

Progresión en la Carrera Docente

Ejemplo Asignación de Tramo



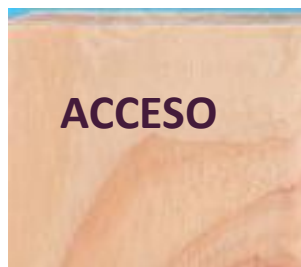
artículos 19 H, 19 M y 19 O del Estatuto Docente



Estructura de remuneración



¿Por qué gano
menos si
estamos en el
mismo tramo?



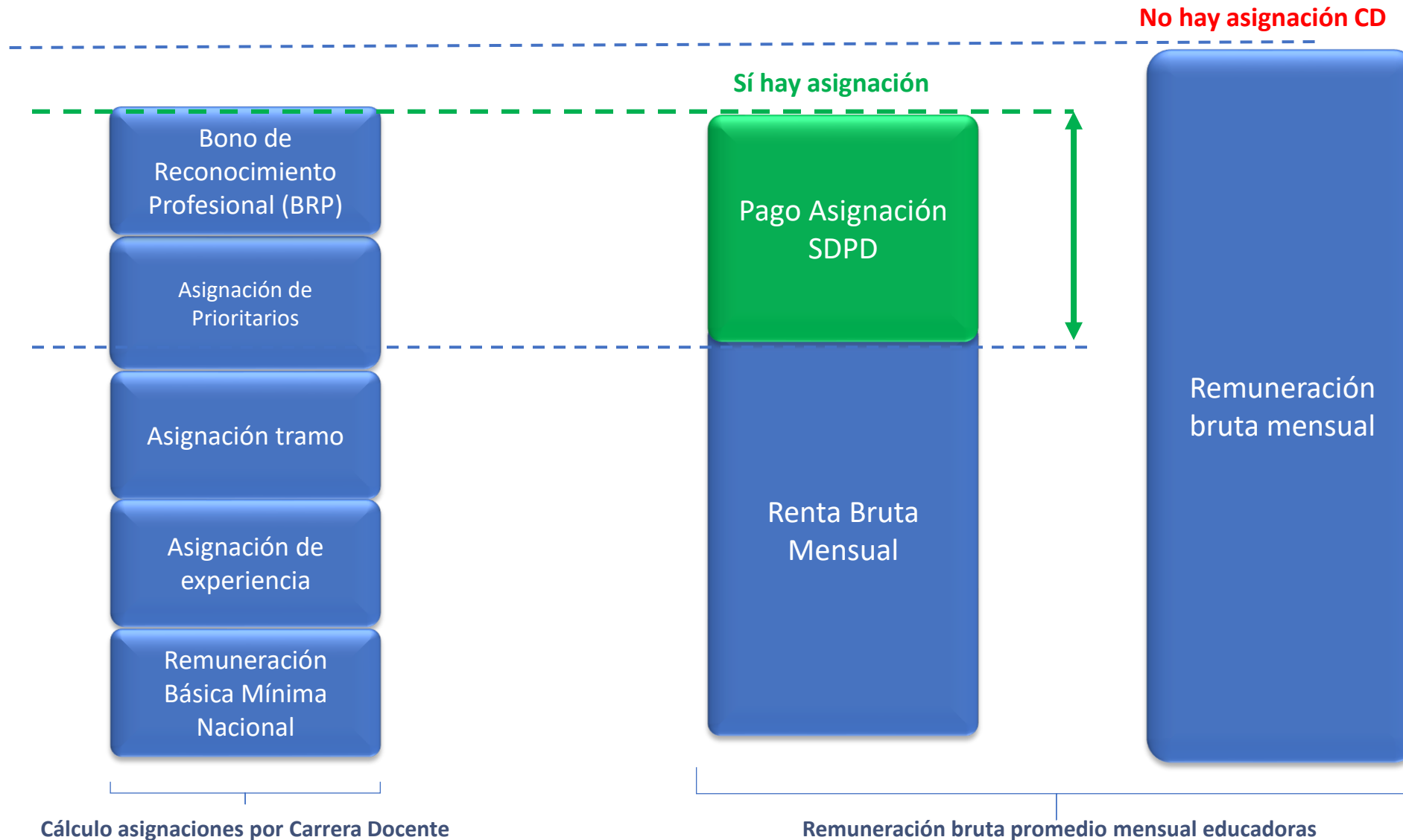
¿Por qué mi
remuneración es mayor
si estamos en el mismo
tramo?



Cada asignación tiene sus particularidades al momento de calcularlas; el cálculo es individual, por tanto, no son comparables entre sí, excepto si cuentan con idénticos parámetros para ello.

Estructura salarial

Sistema de Desarrollo Profesional Docente



¿Qué se necesita informar para que se calcule mi asignación de carrera docente?

Con la información recopilada y registrada por la entidad sostenedora se puede realizar el cálculo de asignación de Carrera Docente, donde los documentos que deben presentar a su sostenedor son:

- **Experiencia profesional**
- **Título profesional (BRP/Ley 20.158)**

Adicionalmente, se consideran otros parámetros para este cálculo:

- **A partir del DFL N° 24 del 2017 se determina que los EE pertenecientes a JUNJI cuentan con un 60% de alumnos prioritarios.**



EJEMPLO

Rem. Bruta Prom. 12 meses	Tramo	Bienios	Horas de contrato	% AP	Ruralid ad	BRP	RBMN	Asig. de Experienci a	Asig. de Tramo	Asig. Als. Prioritarios	Asig. BRP	Rem. Carrera	Asignación Carrera
980.000	ACCESO	4	44	60,00	No	Si	616.484	82.424	86.241	65.120	246.183	1.096.452	116.452
980.000	TEMPRANO	4	44	60,00	No	Si	616.484	82.424	95.003	66.873	246.183	1.106.967	126.967
980.000	AVANZADO	4	44	60,00	No	Si	616.484	82.424	206.274	89.127	246.183	1.240.492	260.492
980.000	EXPERTO1	4	44	60,00	No	Si	616.484	82.424	314.186	110.709	246.183	1.369.986	389.986
1.300.000	TEMPRANO	4	44	60,00	NO	Si	616484	82.424	95.003	66.873	246.183	1.106.967	0

<https://parvularia.mineduc.cl/recursos/planilla-para-el-calculo-de-asignaciones/>

https://www.youtube.com/watch?v=8Q76lKBUpY&t=2s&ab_channel=Subsecretar%C3%ADaEducaci%C3%B3nParvularia

¿Cómo se puede calcular de manera aproximada la asignación de carrera docente?



Para realizar un ejercicio aproximado de la asignación de carrera docente puede completar la planilla que se encuentra en el siguiente enlace (valores se actualizan anualmente):

<https://parvularia.mineduc.cl/recursos/planilla-para-el-calculo-de-asignaciones/>

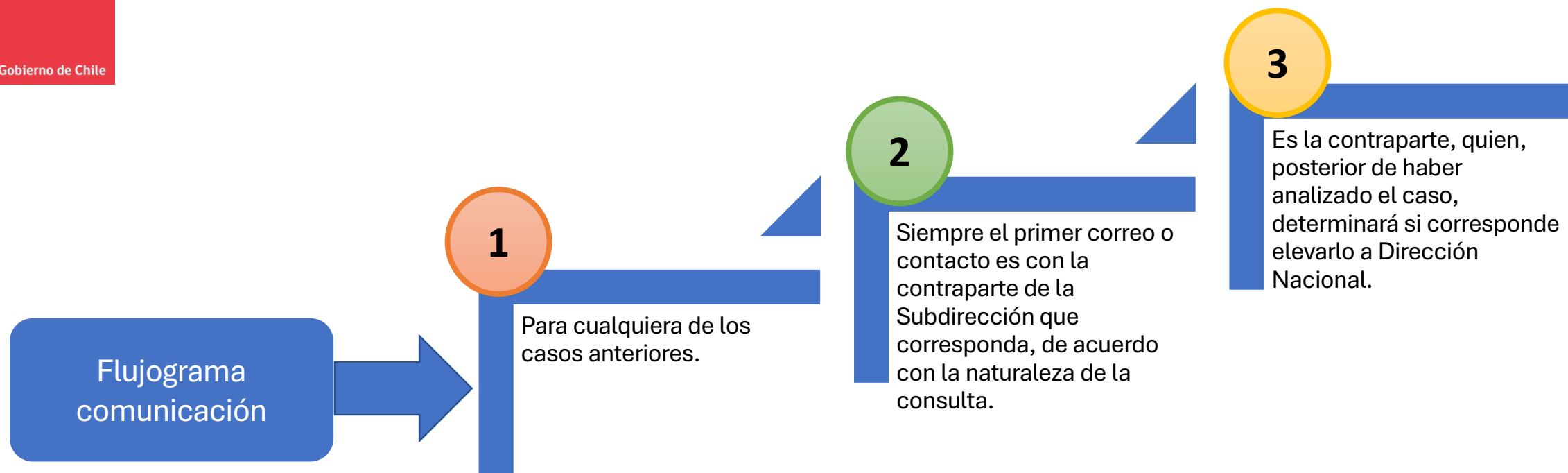


PREGUNTAS FRECUENTES

¿Cómo se solicitan los certificados y reposiciones de tramo una vez que se ingresa al Sistema?

- En el caso de requerir certificado de reconocimiento tramo debe solicitarlo a correo carreraparvularia@mineduc.cl y es CPEIP quien lo informa.
- El certificado de reconocimiento de experiencia laboral deberá solicitarlo directamente a su sostenedor, al igual que el pago de cualquiera de las asignaciones que se consideran en el cálculo remuneracional.
- El Recurso de Reposición correctamente interpuesto ante Subsecretaría de Educación es admitido y analizado en sus causales. En caso de acogerse a trámite, se solicita un informe técnico al CPEIP, para luego generarse una resolución que es notificada al/la profesional. Actualmente, esta tramitación se encuentra en curso.





El propósito es:

- Mantener el flujo de comunicación con la revisión de los antecedentes que corresponda.
- Dar respuesta a la funcionaria contemplando todos los antecedentes que se requieran.

<https://parvularia.mineduc.cl/carrera-docente/>

Correo: carreraparvularia@mineduc.cl

Preguntas frecuentes de carrera docente Educación Parvularia:

<https://www.cpeip.cl/Categoria/carrera-docente-parvularia/>

Preguntas frecuentes de Evaluación Integral:

<https://www.docentemas.cl/>

<https://www.evaluacionconocimientos.cl/>



Síguenos en nuestras redes sociales



<https://parvularia.mineduc.cl/>



[@SubEducParv](https://twitter.com/SubEducParv)



[SubsecretariaEducacionParvularia](https://www.facebook.com/SubsecretariaEducacionParvularia)



[subseducacionparvularia](https://www.instagram.com/subseduccionparvularia)

Flickr